

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

- 2025/03664 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio municipal de abastecimiento de agua y de la ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado, relativo a los anexos I y VII respectivamente.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Eliana, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó en relación con la revisión ordinaria, correspondiendo al periodo de mayo de 2023 a agosto de 2024, de las prestaciones patrimoniales de carácter publico del servicio de abastecimiento, conservación de contadores y alcantarillado del municipio que se recogen en el Anexo I de la Ordenanza municipal del servicio municipal de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de l'Eliana y en el Anexo VII de la Ordenanza Municipal de vertidos a la red municipal de alcantarillado de agua del Ayuntamiento de l'Eliana, la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio municipal de abastecimiento de agua y de la Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado, relativo a los anexos I y VII respectivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, todo ello una vez informadas por la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana.

L'Eliana, 31 de marzo de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.